GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

N° 0625-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OA

HOSPITAL DE HUACHO
RED HUAURA OYÓN

Resolución Administrativa

HUACHO, 30 DE DICIEMBRE DEL 2021

VISTOS:

El Informe Nº 0700-2021-GRL.GRDS.DIRESA.HHHO.SBS.OA/U.L. de fecha 30 de Diciembre del 2021, emitido por la Jefa de la Unidad de Logística y el Memorando Nº 01318-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS.OA de fecha 30 de Diciembre del 2021, emitido por la Directora de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, con arreglo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, la máxima autoridad administrativa de la Entidad emitió la Resolución Directoral Nº 002-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, su fecha 19 de Enero de 2021, que resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS para el ejercicio presupuestal 2021, siguiendo las formalidades establecidas en el Artículo 6° del acotado Reglamento;

Que, con Resolución Directoral Nº 134-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, de fecha 29 de Marzo del 2021, se resolvió modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS para el presente ejercicio presupuestal, para la ***INCLUSION*** de seis (06) procedimientos de selección para la Adquisición de Insumos Médicos Ropa Quirúrgica Descartable, Adquisición de Kit de Reactivos para realizar la Prueba de Hemograma Automatizado, Adquisición de Kit de Reactivo para realizar la Prueba de Gases Arteriales y Electrolitos, Adquisición de Reactivos de Elisa para el Tamizaje de Donantes de Sangre y pacientes en general, Adquisición de Insumos Médicos para el Procedimiento Quirúrgicos Guantes Descartables Estéril y Servicio de Arrendamiento de un Inmueble para el funcionamiento del Servicio Médico de Apoyo Hogar Protegido y ***EXCLUSION*** de un (01) procedimiento de selección de Adquisición de Víveres Secos por Subasta Inversa para el Servicio de Nutrición del Hospital Huacho.

Que, con Resolución Directoral Nº 165-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, de fecha 10 de Mayo del 2021, se resolvió modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS para el presente ejercicio presupuestal, para la ***INCLUSION*** de tres (03) procedimientos de selección para el Servicio de Manejo Funerario de Cadáveres de Pacientes Asegurados al SIS que fallecen con el Diagnóstico Covid-19 en el Hospital Huacho Huaura Oyón Y Servicios Básicos de Salud, Adquisición de Medicamentos para atención pacientes Covid-19 y Adquisición de Insumos Médicos para el procedimiento Quirúrgicos Guantes Descartables Estéril y ***EXCLUSION*** de un (01) procedimiento de selección de Adquisición de Insumos Médicos para el Procedimiento Quirúrgicos Guantes Descartables Estéril.

Que, con Resolución Administrativa Nº 242-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OA, de fecha 11 de Junio del 2021, se resolvió modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS para el presente ejercicio presupuestal, para la ***INCLUSION*** de dos (02) procedimientos de selección para el Servicio de Manejo Funerario de Cadáveres de Pacientes Asegurados al SIS que fallecen con el Diagnóstico Covid-19 en el Hospital Huacho Huaura Oyón Y Servicios Básicos de Salud y la Adquisición de Esterilizador de Calor Seco de 50-55 litros para los Establecimientos de Salud de la Red Huaura Oyón,

Que, con Resolución Administrativa Nº 295-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OA, de fecha 14 de Julio del 2021, se resolvió modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS para el presente ejercicio presupuestal, para la ***INCLUSION*** de un (01) procedimiento de selección para el Servicio de Seguridad y Vigilancia en el Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS y Establecimientos de Salud,

Que, con Resolución Administrativa Nº 367-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OA, de fecha 02 de Setiembre del 2021, se resolvió modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS para el presente ejercicio presupuestal, para la ***EXCLUSION*** de un (01) procedimiento de selección para el Servicio de Seguridad y Vigilancia en el Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS y Establecimientos de Salud,

Que, con Resolución Administrativa Nº 441-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OA, de fecha 06 de Octubre del 2021, se resolvió modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS para el presente ejercicio presupuestal, la ***INCLUSION*** de dos (02) procedimientos de selección para Adquisición de Kit de Reactivo para Gases Arteriales y Electrolitos en sangre arteriales y para la Adquisición de dos (02) Ventiladores Neonatales avanzados con alta frecuencia para el Servicio de Neonatología del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS y la ***EXCLUSION*** de un (01) procedimiento de selección para la Adquisición de un Ventilador Neonatal de alta frecuencia,

Que, con Resolución Administrativa Nº 500-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OA, de fecha 09 de Noviembre del 2021, se resolvió modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS para el presente ejercicio presupuestal, para la ***INCLUSION*** de un (01) procedimiento de selección para la Adquisición de dos (02) Ventiladores Neonatales avanzados con alta frecuencia para el Servicio de Neonatología del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS, ya que según el código del CUBSO deberá ser considerado como una Adjudicación Simplificada por Homologación y la ***EXCLUSION*** de un (01) procedimiento de selección para la Adquisición de dos (02) Ventiladores Neonatales avanzados con alta frecuencia para el Servicio de Neonatología del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS, ya que se encontraba como Licitación Pública.

Que, con Resolución Administrativa Nº 617-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OA, de fecha 29 de Diciembre del 2021, se resolvió modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS para el presente ejercicio presupuestal, para la ***INCLUSION*** de un (01) procedimiento de selección para el Servicio de Mantenimiento Correctivo de la Planta de Oxígeno Medicinal (Booster o Compresor de llenado de botella) del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud

Que, mediante Informe Nº 0700-2021-GRL.GRDS.DIRESA.HHHO.SBS.OA/U.L., de fecha 30 de Diciembre del 2021, emitido por la Jefa de la Unidad de Logística, eleva a la Oficina de Administración la solicitud para la ***EXCLUSION*** de tres (03) procedimientos del Servicio de resguardo y traslado de valores desde el Hospital a una entidad financiera, Adquisición de uniforme para el personal nombrado del Hospital y establecimientos de salud y la Adquisición de un Microscopio Quirúrgico.

Que, al respecto, el Artículo 6º del Reglamento acotado, señala que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir Contrataciones. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso.;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE. Es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, así como del OEC, efectuar las acciones necesarias con el objeto de planificar con la debida anticipación los procedimientos de selección y contrataciones que se realizarán durante el correspondiente año fiscal para contratar los bienes, servicios y obras requeridos por las áreas usuarias de la Entidad, a fin de evitar incurrir en sucesivas modificaciones del PAC. ;

Que, cursados los documentos de trámite administrativo que han impulsado el Memorando Nº 1305-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS.OA, emitido por la Directora de la Oficina de Administración, ha resuelto la modificación del Plan Anual de Contrataciones, siguiendo las formalidades establecidas en la normativa de Contrataciones del Estado.

En uso de la delegación de facultades conferidas mediante la Resolución Directoral N° 168-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHOSBS-DE de fecha 12 de mayo del 2021,
Que en su Artículo Primero, delega a la Dirección de la Oficina de Administración del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud, entre otras funciones la que señala en el inciso c): Aprobar el Plan Anual de Contrataciones-PAC, para el ejercicio presupuestal de cada año y sus modificatorias, realizando el seguimiento respectivo.
Con las visaciones de la Unidad de Logística y de la Unidad de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS para el ejercicio presupuestal 2021, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 002-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE y modificado con Resolución Directoral Nº 134-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, Resolución Directoral Nº 165-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, Resolución Administrativa Nº 242-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OA, Resolución Administrativa Nº 295-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OA, Resolución Administrativa Nº 367-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OA, Resolución Administrativa Nº 441-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OA, la Resolución Administrativa Nº 500-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OA y la Resolución Administrativa Nº 617-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OA, para la **EXCLUSION** de tres (3) procedimientos de selección que a continuación se detalla:

EXCLUSION

Nro. Ref.	Descripción	Tipo Proceso	Fuentes Financiamiento	Justificación
5	SERVICIO DE RESGUARDO Y TRASLADO DE VALORES DESDE EL HOSPITAL A UNA ENTIDAD FINANCIERA / Servicio	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados / Recursos Propios]	Por no contar con disponibilidad presupuestal debido a la coyuntura actual en que estamos por la COVID 19 y no se ha contado con la recaudación estimada.
6	ADQUISICION DE UNIFORME PARA EL PERSONAL NOMBRADO DEL HOSPITAL Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD / Bien	Licitación Pública	[Recursos Ordinarios]	Por la demora en la presentación del requerimiento y sus especificaciones técnicas de parte del área usuaria.
10	MICROSCOPIO QUIRURGICO / Bien	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	El monto incorporado en el PIA ha sido menor al precio estimado de dicho equipo, luego de realizar el estudio de mercado para la actualización del precio.

HOSPITAL HUACHO HUAURA OYON S.B.S. JEFATURA UNIDAD DE LOGISTICA

Artículo Segundo.- DISPONER que la Unidad de Logística publique el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el segundo párrafo del Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Versión 8 del Plan Anual de Contrataciones en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, con arreglo a ley;

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el portal web Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE LIM.
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL HUACHO HUAURA OYON
SERVICIOS BASICOS DE SALUD

Mag LILIANA SOSA MENDIBURO
MAT Nº 27783
DIRECTORA OFICINA DE ADMINISTRACION

OCGV/LSSM/IRH/rre.
Distribución:
- DIRECCION EJECUTIVA
- OFICINA DE ADMINISTRACION
- OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
- UND. LOGÍSTICA
- UND. ECONOMIA
- UND. PERSONAL
- UND. ESTADÍSTICA E INFORMATICA
- ASESORIA JURIDICA
- OCI
- ARCHIVO